y fue por los dichos no hana dinero por
persona que vaya a hazer la dicha diligencia
al de se pueblo dicho
y Pedro Casamba dixo que no dize mas de lo
que tiene dicho por su requerimiento
y mandó a Juan Ortiz dixo que no tiene al corte
hecho que haga la dicha diligencia
y al de se pueblo dicho dixo que su parecer
haga el dicho Pedro Casamba como persona que
tiene mas hacienda de las cosas y asi mismo es de parecer
se le de comision para que se tome de los propios
ser tomados de la dicha villa ante el dicho alcalde
mayor o ante quien viere que conviene
y Francisco Alabarez dixo que es de parecer se
nombre el dicho al corte dicho para que haga la
diligencia de los propios y que se nombre
y Juan Pantoja dixo que no tiene al de se
pueblo dicho para que haga la dicha diligencia
y Nicolas Perez dixo que no es de parecer
que para el dicho negocio se nombre
la dicha villa sino que los dichos Casamba y
Juan Ortiz sean los que lo hagan
y mandó a los dichos que no tienen al corte
hecho que haga la dicha diligencia
y al de se pueblo dicho dixo que su parecer
haga el dicho Pedro Casamba como persona que
tiene mas hacienda de las cosas y asi mismo es de parecer
se le de comision para que se tome de los propios
ser tomados de la dicha villa ante el dicho alcalde
mayor o ante quien viere que conviene
y Francisco Alabarez dixo que es de parecer se
nombre el dicho al corte para que haga la
diligencia de los propios y que se nombre
y Juan Pantoja dixo que no tiene al de se
pueblo dicho para que haga la dicha diligencia
y Nicolas Perez dixo que no es de parecer